

REPÚBLICA DE COLOMBIA



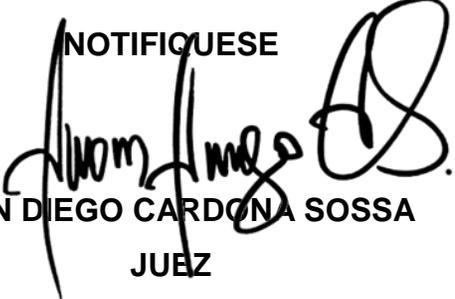
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal de Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	Rafael Genaro Montoya M
Demandada	Stella Irene Vásquez
Radicado	No. 05-697-31-84-001 – 2021 – 00319- 00
Providencia	Auto Interlocutorio N° 1023
Tema	No accede a solicitud

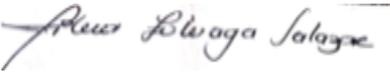
En atención a la solicitud de retiro de la demanda elevada por la Dra. SANDRA JANETH RAMIREZ MAZO, indicará el despacho que no accederá a la misma pues por auto del 9 de diciembre de 2021, se rechazó la demanda por no subsanar los requisitos, sin ordenarse la devolución de los anexos, en vista a que nos encontramos frente a una demanda virtual.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 110 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 01 de Agosto de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c75abb96eea4eeecab6af5c36d4744cb41e9cc282d3c1c58e0bb0202735433f5**

Documento generado en 29/07/2022 11:31:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>